3º

✠

MEMORIA ANTIGUA
DE ROMANOS,
NUEVAMENTE DESCUBIERTA
EN LAS MINAS
DE RIO-TINTO.
ILUSTRADA CON SU EXPLICACION,
y Notas, por un curioso Sevillano.

IMP · NERVAE · CAESARI · AC
PONTIFICI · MAXIMO · TR
POTEST · P · P · COS · III
AVG IIII · PVDENS · AVG · LIB
PROCVRATOR
SVO POSVIT.

DALA A LUZ, CON LAS LICENCIAS necessarias, Don Francisco Thomàs Sanz, Administrador Assentista de dichas Minas, y la dedica à la Magestad Catholica del Señor Carlos III. que Dios guarde.

✠

CAROLO
III.

POTENTISSIMO HISPANIARUM REGI

CATHOLICO, PIO, FELICI,

SEMPER AUGUSTO,

HISPANICO MAXIMO, MAXIMO INDICO;

EPIGRAMMA.

Nerva diù latitans æris ſub monte ſepultus,
Ut videat Carolum, nunc redivivus adeſt.
Vidit, & invidit. Fœlix Hiſpania! dixit:
Talis erat Princeps Optimus Imperio.

✠

CAROLO

III.

POTENTISSIMO HISPANIARUM REGI

CATHOLICO, PIO, FELICI,

SEMPER AUGUSTO,

HISPANICO MAXIMO, MAXIMO INDICO,

EPIGRAMMA.

Nerva diu latiam [illegible],
Ut [illegible].
Vidit [illegible]:
Talis erat Princeps [illegible] Imperio.

✠

EXPLICACION DE ESTA MEMORIA.

§. I.

DESCUBRIMIENTO DE ESTE MONUMENTO antiguo.

L dia 31. de Julio del año, que corre de 1762. trabajando los Operarios de Rio-Tinto en alumbrar, y deſembarazar de los eſcombros, y materiales con que eſtudioſamente ſe havia cegado un conducto antiquiſsimo, abierto à pico en peña viva, en el hueco de la eſtatura de un hombre, al que el actual Adminiſtrador Aſſentiſta de dichas Minas Don Franciſco Thomás Sanz puſo el nombre de San Carlos, en obſequio de nueſtro Rey, y Señor Carlos III. (que viva) al llegar à las 134. varas de diſtancia, deſde la boca de dicho antiquiſsimo conducto, y á las 19. y media varas de profundidad, reſpecto de la ſuperficie, à los inconſiderados golpes de los Azadones, que la maltrataron, ſe encontrò una Lamina de cobre antiquiſsimo de una vara menos dos pulgadas de largo, y

dos tercias menos una pulgada de ancho, del grueſſo de un peſo duro. Reconocieronſe en los pedazos, en que ſe partiò, algunas Letras, por lo que uniendo los fragmentos, y que ſe pudieron recoger, ſe hallò era una Inſcripcion Romana de las Letras de mejor forma, quando florecia el Romano Imperio; y aunque no pudo integrarſe del todo, como eſtaba, pues ſe ſeparó, y deshizo la moldura del miſmo metal, que la orlaba, por algunos pedazos, que han parecido, ſe conoce era de quatro pulgadas de ancho con ſus perfiles, ſoldada con plomo, y eſtaño corroidos del tiempo, con ſeñal por el reverſo de haver tenido algun remate, ò coronacion, quizà del miſmo metal. Aunque ſe han perdido algunas Letras, ſe lee no obſtante, lo que ſe vé en la copia precedente. Como aquel antiquiſsimo conducto tira de Sur à Norte, ſe cree, nos deſcubrirà el ſecreto, haſta ahora ignorado, de la entrada, y deſague de la Mina principal, que cae debaxo del antiquiſsimo Caſtillo, que las corona, y ſe llama de Salomón. Por lo que mientras proſigue tan importante Obra, con motivo de llevarſe el Original, en virtud de Real Orden, à nueſtro Catholico Monarcha, ſe ofrece à los criticos curioſos, y amantes de la antiguedad erudita eſta noticia, y copia con alguna explicacion, y oportunas

A refle-

reflexas sobre el contenido de dicha inscripcion, para que sirva de incentivo à los mas iluminados, ó instruidos ingenios de elucidar con mejores notas este antiguo Monumento, hasta ahora inedito de nuestra Betica.

§. II.

SOBRE EL SITIO EN QUE SE ENCONTRÒ esta Memoria.

UNA de las cosas, que mas contribuye á la Grandeza, y felicidad de nuestra España, es la fecundidad prodigiosa de preciosos metales, que la enriquecen. La Sagrada Historia hizo de fee esta verdad. (1.) Los célebres Montes Marianos, oy Sierra-Morena, prueban con evidencia à los ojos con immensos escoriales, quanto se aprovechò la codicia Extrangera de estos nuestros ocultos thesoros. Las primeras gentes, que de las Costas de Africa aportaron à España, hallaron tan abundante la plata, que de ella constaban aun los pesebres de las bestias, y los utensilios mas viles. Especialmente de aquellas vertientes de Sierra-Morena, que por el Norte cubren la Betica, ò Andalucìa, dice Estrabon, que estaban llenas de precioso metal. (2.)

En-

Entre otros ſitios fueron celebres por ſu antiguedad, por ſu laborioſa conſtruccion, y por ſu fecundidad admirable de Metales, las famoſas Minas de Rio-Tinto. Llamaſe aſsi, porque aquel Rio nombrado de los antiguos *Urium*, ſe forma de varios manantiales de Aguas Minerales, y Metalicas, que proceden de aquellas Minas, tan acres, y mordaces en ſu origen, que no pueden ſufrirſe en la boca, aun por algunos inſtantes. Eſta agua en toda la corriente del Rio tintura de herrumbre todo lo que baña, ni conſiente en sì coſa viva. Al naciente deſte Rio huvo un Pueblo Romano, que Ptolomeo (3.) demarca, y Plinio llama *Urion*.

El miſmo Plinio, (4.) Diodoro Siculo, (5.) y Rodrigo Caro (6.) hacen una puntual deſcripcion topographia de la admirable fabrica de eſtas Minas, y modo de beneficiarlas. Lo que oy ſe vè, aunque ruinoſo, y desfigurado, prueba convincentemente lo que antiguamente fuè. Se vèn Montes de eſcorias, que compiten en alturas con los naturales. Se vèn profundiſsimas, y dilatadiſsimas cavernas ſocavadas à pico, è inundadas de immenſa agua. Se vèn muchos, y artificioſos pozos, para el deſague de las Minas. Se vèn deſplomados Montes, y quebrantados à fuego Peñaſcos grandiſsimos. Se vèn profundiſsimas lumbreras ſacadas à eſquadra, y repartidas à ciertas diſtan-

diſtancias, para comunicar eſcaſa, y bien diſtante luz à aquellos hondiſsimos ſoterraneos. Se vèn por aquellos contornos muchos, y dilatados carriles abiertos en peña viva á pico, ſin mas uſo, que el que antiguamente tuvieron de conducir por ellos en ciertos pequeños carros los metales à la lengua del agua. De donde pienſa Rod. Caro, tomó el nombre el Lugar de Veas, donde vienen á parar *Vehas á Vehendo.* (7.)

No carece de fundamento lo que enſeñan graves Authores (8) que de eſte ſitio ſe ſacaron los metales, que ſe llevaban para el Templo de Salomon, tan famoſo en la Eſcriptura Santa. Fuera de las razones, en que ſe fundan, ſe comprueba eſta opinion con no leves congeturas. del ſitio, donde ſe conſervan raſtros de antiguedad Hebrea. Salamea del Arzobiſpo Villa la mas cercana à las Minas, ſe pienſa tomò el nombre de Salomon. Tiene dicha Villa una Aldea, que con nombre Hebreo ſe llama *Abiud.* Tambien lo es el nombre *Odiel* de un Rio, que nace alli junto, y ultimamente al emmararſe mezcla ſus aguas con el Tinto. Un antiquiſsimo Caſtillo oy arruinado corona las Minas, al que llaman Caſtillo de Salomon.

Sea de eſto lo que fuere, lo que es ſin duda, que en tiempo de Romanos ſe labraban eſtas Minas. De

que

que es buena prueba la multitud de Moneda Romana (algunas de oro, y plata) que por alli se encuentran de Augusto, Tiberio, Claudio, y Neron. Pero la prueba mas relevante es la Memoria que vamos á ilustrar, pues por las circunstancias del sitio en que se hallò, no es creible pudiesse ser llevada alli de otra parte, sino que alli del mismo metal de las Minas se formò la Lamina, y alli se gravò la inscripcion, para perpetua memoria de el Emperador que dominaba, quando se beneficiaban aquellas Minas.

§. III.

PARTICULARIDADES DE ESTE Monumento antiguo.

EL es una Memoria, ò Dedicacion de las muchas con que, ò la lisonja, ò el obsequio, ò la gratitud de los Romanos, se conciliaba el agrado, y favor de sus Principes. Aun los particulares à sus Amigos, los Hijos à sus Padres, y los mismos Pueblos à sus Benefactores, ó insignes Patricios dedicaban estas Memorias, ó por Decreto de los Decuriones, ò por consentimiento del Pueblo, como lo testifican muchas Lapidas antiguas. Lo particular de esta es la materia en que està gravada; pues aunque

las Leyes primitivas de los Romanos, la carta de Vespaciano à los Saborenses, y otras Memorias, ò Decretos del Senado, estén gravados en laminas de bróce;no tenemos presente Dedicatoria alguna à Emperador gravada, como està en Lamina de cobre, y mas con los adornos del mismo metal, q̃ esta tenia, solo se puede conjeturar, que Pudente, como Procurador por Nerva de aquellas Minas, quiso que el mismo metal que de ellas se sacaba, se tributasse à la memoria de su Principe.

De aqui puede rastrearse el motivo de esta Dedicacion. Pudo ser celebrar con esta Memoria su elevacion al Throno del Imperio, donde el año 97. de Christo acababa de subir Nerva, y pudo ser reconocimiento del favor, que le havia hecho en hacerlo Procurador de aquellas Minas à Pudente.

Otra particularidad es el sitio tan profundo en que esta Memoria estaba colocada, que mas parece estaba sepultada al olvido, que expuesta á la publica Memoria. Lo contrario regularmente sucedia en semejantes Dedicaciones, que se ponian en los sitios mas publicos de los Pueblos, como en el Foro, Puertas, ò caminos mas frequentes, para que á todos constasse su contenido. Esto prueba, q̃ el fin de poner esta Memoria se contraxo al sitio mismo, donde apareciò este Monumento, y como entonces aquel sitio, ahorá

tan oculto, sería el más frequentado de los Trabajadores que laboreaban aquellas Minas, bastaba, que á estos constasse el Dueño del sitio, y el reconocimiento del Dedicante.

Otra particularidad es hallarse esta inscripcion en materia tan docil, como una Lamina de cobre de tan poco guesso respecto á su amplitud, sin entivo que la sostuviera. Es sin duda, que lo tuvo, y estuvo inserta en alguna caxa vaciada en la misma pared de la Mina, ó á lo menos clavada, ó de otra manera asida à ella; pero la casualidad del Invento, el descuido, y poco reparo de los trabajadores frustrò la diligencia de esta averiguacion curiosa.

Otra particularidad es algunas irregularidades, que se observan en lo escrito, como omitir los puntos en algunas palabras: poner en Nerva punto quadrado en la parte superior de la linea, extender la I de *Cæsari* sobre la caxa del renglon, y enlazar la V con la A en AG. Pero estas particularidades no tienen mas mysterio, que el capricho del Entallador; que quiso con semejantes arbitrariedades distinguir su obra. Semejantes, y mayores extravagancias se observan en otras inscripciones Lapideas.

La mayor particularidad de esta Memoria es la del Emperador Nerva, à quien se dedica, cuyas Memorias, por haver imperado tan poco tiempo,

como

como yá se verá, son mui raras, y mas en sitio tan distante de la Cabeza del Imperio, y sin poblacion Romana, que hiciera este obsequio al nuevo Principe Dominante.

§. IV.

ANTIGUEDAD DE ESTA MEMORIA, *y Epoca á que debe reducirse.*

DEterminandose en esta inscripcion el III. Consulado de Nerva, es la reduccion facil. Coccæio Nerva fue 4. veces Consul. La primera el año 71. de Christo fue Collega de T. Flavio Vespasiano: La segunda el año 90. de Christo fue Collega de Flavio Domiciano. La tercera el año 97. tuvo por Collega à T. Virginio Rufo, y por subrogado à este à C. Cornelio Tacito. La quarta el año 98. en que muriò, tuvo por Collega à su ya adoptado Ulpio Traxano. Segun esto, coincidiò el III. Consulado de Nerva, que expressa la Memoria con el año 97. de Christo, al que debe reducirse su antiguedad. Constando de aqui ay 1665. años, que se puso en aquel sitio esta Memoria; pues de las circunstancias de su hallazgo, no es creible fuesse transferida alli de otra parte; donde se huviesse antes coloca-

locado. Y ya que tocamos el III. Consulado de Nerva, daremos una succinta noticia de este grande hombre, á quien se dedicó esta Memoria. Cocceio Nerva fue uno de los mejores Emperadores, que tuvo Roma: succedió el año 96. à uno de los peores, que havia tenido, qual fue Domiciano: reformó el Imperio viciado por su Antecessor: alzò el destierro à San Juan Evangelista; y augurandose su corta duracion en el Throno, adoptó por successor à Ulpio Traxano, dexando indeciso, si fue este mas digno de ser elegido, ò aquel de elegir tan acertadamente. Sobrevivió solos tres meses à la nueva adopcion; y murió por Enero de 98. à los 66. años, ò 72. (como quiere Eutropio) de su edad, haviendo vivido Emperador solos 16. meses, y 11. dias, digno de mas larga vida.

§. V.

SOBRE LOS TITULOS, QUE AQUI SE DAN á Nerva.

EL primero es IMPERATOR. En dos sentidos usaban de esta palabra los Romanos, ó como Titulo de Dignidad, significando con ella el Gefe, y Monarcha del Imperio; en el qual sentido, no se

multiplicaba este titulo, por ser la Dignidad vitalicia, y perpetua, y en este significado se le aplica aqui à Nerva. Tambien llamaban *Imperator*, al que con plena potestad commandaba los Exercitos, y quantas veces se encargaba de este commando, otras tantas se llamaba Emperador. Asi se ha de entender en los Monumentos antiguos Imperator V. VI. VIII.

No sabemos, que en este sentido fuesse nunca Emperador Nerva, aunque se llamó Germanico, por la Victoria, que de los Marcommanos consiguiò su Exercito en la Pannonia. Spanhemio nota, que Imperator, unas veces se antepone, otras se pospone. (9.)

CAESARI es el segundo Titulo, que dà esta Memoria à Nerva. En reconocimiento, de que Julio Cesar fué el Fundador del Imperio Romano, passò este nombre de la familia Julia, à ser familiar, y comun à todos los Emperadores, que le succedieron; no solo à los de aquella familia, que espiró en Neron; sino á los demàs de otras. Todo Emperador se llamó Cesar, passando este à ser nombre de Dignidad, que se aligò al Imperio.

AUGUSTUS es el tercero. Asi como de Julio Cesar se derivò à todos los Emperadores el nombre de Cesar; asi del successor de Julio, Octaviano se derivó à todos el Titulo de Augusto. Venciòse en el Senado, con què titulo de honor se caracterizaria al

sin-

singular merito de Octaviano. Muchos quisieron se llamasse Romulo; pero prevaleció el Voto de Munacio Planco, que se le diesse el nombre de Augusto, que significa cosa Sagrada, ò Consagrada. (10.) Este dictado, que Lactancio llama: *Primi honoris titulum*, (11.) fué tan aplaudido, y gracioso á todos los Emperadores, que todos se gloriaban con èl.

PONTIFICI MAXIMO. No contenta la ambicion de los Emperadores Romanos con arrogarse la Jurisdiccion en todo lo Economico, Politico, y Militar, para gobernar tambien todo lo Sagrado, Templos, Sacerdocios, y Sacrificios, tomaron en sì el Summo Pontificado, llamandose todos hasta el Magno Constantino (que cedió el honor de este titulo à la Religion Christiana.) *Pontifex Maximus*; siendo de notar se puso aqui con todas sus Letras, y no en abreviatura, como solia ponerse en otras comunmente. P. M. ó PON. MAX.

TRibuniciæ POTESTatis es el quinto titulo. Criòse esta Dignidad el año 259. de la Fundacion de Roma, porque haviendose sublevado la Plebe, Menenio Agrippa la pudo reducir con la condicion de crear un Magistrado, que se llamasse Tribuno de la Plebe, para que la defendiesse de las vexaciones de los más poderosos. Aunque entonces era inferior este Titulo à la Magestad Imperial, despues se honraron

raron con él los Emperadores, contando sus años, no por las Calendas de Enero, como nota Tillemont (12.) sino desde que tomaban este Titulo, y assi se multiplicaba Trib. Potest. IV. V. VI. &c. En Nerva por la brevedad de su Imperio, no se multiplicò por lo que carece de numero.

PATRI PATRIÆ. De un fragmento, que trae Jano Grutero (13) consta fueron feriadas las Nonas: esto es el dia 5. de Febrero, porque en aquel dia por Decreto del Senado, se le diò á Augusto â los XXI. años de la Tribunicia Potestad, y al XIII. Consulado el dulce, y amable nombre de Padre de la Patria. De donde se colige, que no luego, que se aclamaba uno Emperador se llamaba assi. Por cosa particular observa Capitolino (14.) que el mismo dia que Pertinaz fue aclamado Emperador, fue llamado Padre de la Patria. Tiberio, y Vespaciano dificultaron tomar este Titulo. Traxano, y Adriano, aun ofrecido no lo acceptaron hasta merecerlo; pero al buen Nerva, recien-electo Emperador lo hallamos aqui condecorado con él.

COS. III. esto es: Consul tres veces. Ya explicamos este 3. Consulado de Nerva. Solo queda que advertir aqui, que siendo el Consulado, como lo llama Tito Livio: (15.) *Summum imperium, ac Regum Majestas*, desde que Sylla, como cuenta

Appia-

Appiano, (16.) lo agregò à la Dictadura, lo unieron los Emperadores à la Monarchia, repitiendolo varias veces, de donde se lee: Cos. III. IV. V. y Augusto lo fue XIII.

AUG. ur. IIII. quiere decir, que fué Agorero, ò del Colegio de los Agoreros 4. veces. El Sacerdocio de los Agoreros fue entre los Romanos de tanta authoridad, y reverencia, que no hacian cosa dentro, ni fuera de la Ciudad sin consejo del Agorero. Y vino à ser tan estimada esta Dignidad, que los mas ilustres de Roma, y los mismos Emperadores procuraban ser de este Colegio, como lo fueron Cesar, Pompeyo, y Antonio. Consta por esta Memoria, que Nerva logrò este honor quatro veces.

§. VI.

SOBRE LO QUE TOCA AL DEDICANTE en esta Memoria.

EXplicados ya los Titulos, y Dictados, que se dàn al Emperador Nerva en estaDedicacion, queda que explicar lo que en ella toca al Dedicante. PUDENS era su nombre, ni es nuevo este nombre en las Memorias antiguas Romanas de la Betica. Una inscripcion Lapidea se lee al pie de una Cruz, que

que està á la derecha, baxando la Cuesta de Carmona, que dice assi:

T. AEMILIO T. F. QVIR.
PVDENTI
II. VIR. BIS. M. M. FLAVIMV
NIGVENSIS ACCEPTO
LOCO. EX DECRETO. OR
DINIS EPVLO DATO.
VTRIVSQVE SEXVS.
D. D.

Aqui tenemos otro (ó el mismo) Pudente, y por esta su Memoria consta era de la Tribu Quirina, y que havia sido dos veces Alcalde, ó Duum Viro del Municipio Muniguense, que, como se ha averiguado en nuestros dias, estuvo en el sitio del Castillo de Mulva en la Beturia Celtica entre Guadalquivir, y Guadiana, no lexos de Rio-Tinto.

AUGusti LIBertus. Era ahorrado de Nerva, que lo havria sacado de la servidumbre, dandole libertad de una de las tres maneras, que se daba, ó *per Censum*, matriculandolo en el Censo con los Ciudadanos Romanos, ò por Acto Judicial, ò *per mensam*, sentandolo consigo á ella.

PROCURATOR. Como ahora se llaman

Ad-

Administradores los què recaudan varios ramos de Rentas Reales, entre los Romanos se llamaban Procuradores. Y este Pudente, segun se puede congeturar del sitio, en què se halló està Memoria, serìa Procurador, ò Administrador de aquellas Minas, para recaudar los Derechos, que de ellas tocaban al Emperador Nerva. Que este cargo lo diessen los Emperadores à sus Libertos, se comprueba por una inscripcion Lapidea, que existe en el Palacio del Duque de Alcalà aqui en Sevilla, y dice:

I. FLAVIO. AVG. LIB. POLICRISSO
PROC. MONTIS MARIANI.
PRAESTANTISSVMO.
CONFECTORES. AERIS.

Este Julio Flavio era Liberto de Augusto, como Pudente de Nerva. Y Procurador de la Sierra-Morena, y sus Minas, como Pudente de las de Rio-Tinto.

§. VII.

SUPLEMENTO, Y FIN DE LA INSCRIPCION.

COMO la importante pieza de esta Lamina salió tan maltratada, salió defectuosa en al-

gu-

gunas letras, que no parecieron en los fragmentos, que las contenian. La P de Poteſtatis, que faltaba y el AV de AVG. que ſe echaba menos) fue facil suplirlo por la naturalidad de el contexto, que no permitia otro ſuplemento; pero en la ultima linea de eſta Inſcripcion nos hallamos, que faltando el principio de el renglon, ſolo quedò la pierna dextral de una V à que ſe ſeguia una O, y la palabra POSUIT comun Phraſſe de conſagrar eſtas Memorias. Para ſuplir lo que falta es meneſter echarſe á adivinar, pues no tenemos donde fixar pie. Juzgo, pues, debe integrarſe aquella palabra defectuoſa de ſuerte, que diga SVO. Y porque á eſte adjectivo es meneſter ponerle determinante, doi à eſcoger el que pareciere mas oportuno de eſtos: PATRONO. = DOMINO. = NOMINE. = DE. =

Sirvan eſtas congeturas de abrir campo à otros curioſos mas inſtruidos para explicar mejor un Monumento tan antiguo, y tan circunſtanciado, como el preſente. Sevilla, y Septiembre 4. de 1762.

NOTA APPENDIX.

En la Coleccion de Antiguedades de Pedro Apiano, y Bartholomé Amancio se copia esta Inscripcion del Arco de Nerva en Roma, fol. 198.

IMP. NERVA. CAES. AUG. PONT.
MAX. TRIB. POT. IIII. IMP. IIII.
COS. IIII. PROCOS. NERVAE FECIT.

Tres Reflexas sobre esta Inscripcion dan mayor luz, é inteligencia á la de Rio-Tinto.

Primera. Si Nerva fue quatro veces Consul, la quarta solo pudo ser consul Designatus, por no permitir otra cosa la Chronologia de su vida, que terminó al principio del tercer Consulado. Por lo que antes de la G. de la 4. linea no se ha de leer AUG. IIII. sino DESIG. IIII.

Segunda. Que teniendo la palabra IMPERATOR las dos accepciones, que alli pusimos, sabemos yá, que en ambas le convino á Nerva.

Tercera. Que aunque no se numera en aquella Inscripcion la Tribunicia Potestad, esta se multiplicò en Nerva, como los demas Honores.

FIN.

RE-

REGISTRO de authoridades relativo à las Citas.

(1.) Metalla argenti, & auri, quæ ibi sunt. l. Machab. 8. 3.

(2.) Strabo lib. 3. Geograph. Quidam dorsorum instar distant á flumine (Bœti) montes magis, minusvé admoti in Boream metallis referti.

(3.) Ptolom. in Turdet.

(4.) Plin. lib. 33. cap. 4.

(5.) Diodor. lib. 3. Biblioth.

(6.) Caro Corograph. lib. 3. cap. 79. & lib. 2. cap. 9.

(7.) Caro, lib. Corogr. cap. 77.

(8.) Ap. J. Pineda de Reb. Salom. lib. 4.

(9.) Spanhem. de Numm. Dissert. 12. pag. 403.

(10.) Luc. Florus lib. 4. cap. 12.

(11.) Lactant. de Persec. cap. 14.

(12.) Tillemont Histor. des Emper. T. 2. pag. 24.

(13.) J. Grutter Thessaur. CLXXXVI.

(14.) Captolin. in Pertinac cap. 5.

(15.) J. Livio lib. 4. cap. 1. & 3.

(16.) Appian. Bell. Civil. lib. 1. pag. 414.

REGISTRO
de authori lados relativo á las citas.

(1.) Metalla argenti, & auri, quæ ibi sunt. I. Machab. 8. 3.

(2.) Strabo [illegible] 3. Geograph. Gadiana [illegible] instar distant a [illegible] in magis, mi- nuta [illegible] Bo[illegible] referat.

(3.) I [illegible]

(4) P[illegible] 3 [illegible]

(5.) Doctor. [illegible] 3 [illegible]

(6) C[illegible] lib. 1 cap. 9.

(7) C[illegible] 7 [illegible]

(8.) Ap[illegible]

(9.) Spa[illegible] 1 [illegible] 403.

(10.) [illegible]

(11.) [illegible] de [illegible]

(12.) Th[illegible] des [illegible] pag. 24.

(13.) J. Grav[illegible] CLXXVI.

(14.) Cap[illegible] cap 5.

(15.) J. Livio [illegible] 3.

(16.) Appian. Bell. Civ. lib. 1. pag. 414.

INTELIGENCIA, QVE SE dà por un Curioso à este mismo monumento,

IMP·NERVAE·CAESARI·AVG
PONTIFICI·MAXIMO·TR
POTEST·P·P·COS·III
DESIG·IIII·PVDENS·AVG·LIB
PROCVRATOR
PATRONO·POSVIT.

LECCION.

Imperatori Nervæ Cæsari Augusto Pontifici Maximo Tribunitię Potestatis Patri Patrię Consuli III. Designato IIII. Pudens Augusti Libertus Procurator Patrono suo posuit.

Fuè tres veces Consul, y quatro señalado para este empleo.

N O T A.

Cocceyo Nerva fue uno de los Emperadores mas gloriosos, y mas justificado, que tuvo Roma, y lo acreditò en haver adoptado por hijo, y succesor en el Imperio à Trajano, Español, y natural de Italica, que oy se vèn sus ruinas en Santiponce, una legua de Sevilla, y fue el mayor Emperador que tuvo Roma.

Esta Lamina es Dedicacion, que le hizo Pudente Liberto suyo, en memoria de su reconocimiento, en una Inscripcion elegantissima: le faltan las Letras, que van suplidas, y que no pueden ser otras, como se reconoce de el bello sentido, que hacen. Para leerla, se han reconocido todos los Authores de mejor nota, infiriendose otra erudicion admirable; y es, que en tiempo de los Romanos se cultivaban las Minas de Rio-Tinto, donde fue hallada la Inscripcion por los Trabajadores, que actualmente las benefician.